

C
Columna

Giancarlo Fontana Adasme
Director regional de la Corporación de Asistencia Judicial

Día Nacional de Acceso a la Justicia

Al igual que los años anteriores, nuevamente la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta se viste de gala, y conmemora este 29 de septiembre el Día Nacional de Acceso a la Justicia, el cual se erige como un derecho fundamental, que tiene por propósito exigir a los Estados garantizar de una manera adecuada la posibilidad de recurrir a un sistema de justicia y obtener una solución efectiva a una problemática de carácter legal.

Nuestra Carta Fundamental va más allá, y establece, a propósito de los Derechos y Deberes Constitucionales, en particular en su artículo 19 número 3, la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos, como así mismo la posibilidad que toda persona, sin distinción alguna, tenga derecho a una defensa jurídica, y la protección efectiva en el sentido que nadie pueda restringir, impedir o perturbar la debida intervención de un letrado si hubiese sido requerida.

En este último aspecto me quiero detener y enfatizar para claridad de nuestros lectores, en el sentido que nuestra institución desde su creación hace ya treinta y siete años, se ha constituido en la institución que garantiza y permite un real acceso a la justicia por intermedio de nuestros profesionales quienes han logrado cumplir con esta premisa.

Nuestra corporación ha sabido responder adecuadamente a las reformas que en los últimos años se han realizado en nuestro ordenamiento jurídico, y es así entonces, que con la entrada en vigencia de la reforma procesal penal, nuestra institución

crea el Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos; posteriormente y a propósito de la creación de los tribunales de familia, se especializa a los profesionales de nuestros consultorios jurídicos para responder de una mejor manera a esta nueva legislación y años más tarde con la reforma a la legislación laboral la institución crea las Oficinas de Defensa Laboral.

Siguiendo con esta tendencia de especialización, en los últimos diez años, se han creado nuevas oficinas, enfocadas a los adultos mayores, a las niñas, niños y adolescentes, personas en situación de discapacidad y migrantes, que unidas a nuestras oficinas más tradicionales, nos permite decir que somos un servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido. Para este año continúan nuevos desafíos, como el avance del Proyecto de Ley que permitirá la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

Para finalizar solo queda señalar, que el acceso a la justicia se ha erigido como el eje central de nuestra institución y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos impulsado por el Gobierno del Presidente de la República don Gabriel Boric Font, dando preponderancia a la idea que todas las personas, sin distinción de ninguna especie, deben tener un real acceso a un profesional letrado que pueda defender sus derechos conculcados ante situaciones de conflicto.